

EL SUJETO DEL INCONSCIENTE COMO IMPERSONAL Y EL PROBLEMA DE LA RESPONSABILIDAD SUBJETIVA.

María Inés Sarraillet

RESUMEN:

El presente trabajo plantea una problematización y una revisión crítica de la concepción de “responsabilidad subjetiva” en psicoanálisis a partir del abordaje de la noción de sujeto en Jaques Lacan.

El recorrido se centra especialmente en los desarrollos teóricos plasmados en el curso de *El Seminario. Libro 16*, “De un Otro al otro”, referidos fundamentalmente a la distinción entre el concepto de sujeto en el discurso y la idea de “individuo” o “persona”, teniendo en cuenta algunas articulaciones posibles entre el campo del análisis lingüístico y la perspectiva psicoanalítica.

PALABRAS CLAVE: Sujeto – Psicoanálisis – Responsabilidad – Inconsciente – Enunciación - Impersonal.

Introducción:

Es sabido que el uso conceptual del término “sujeto” se incorpora al psicoanálisis especialmente a partir de los desarrollos teóricos de J. Lacan. Es sabido también que por más que se haya extendido a instancias de estos desarrollos la utilización en el campo psicoanalítico de la expresión “sujeto del inconsciente”, asociada ésta a la doctrina freudiana; en la obra de Freud la mayoría de las veces el vocablo “sujeto” (en sus traducciones al español) aparece como sinónimo de “persona” o “paciente” y no se refiere específicamente a la dimensión del inconsciente. Estas locuciones se corresponden con la significación más general de “sujeto” en el contexto de la filosofía occidental,¹ donde se equipara al “hombre mismo, como fundamento de sus pensamientos y acciones”.²

Para M. Heidegger,³ antes del giro cartesiano, todo ente era comprendido como *sub-iectum*, traducción latina del *hypokeimenon* griego, esto es: “Lo que subyace y está en la base. Lo que yace delante”. Desde Descartes, el hombre, el “yo” humano, se convierte en la metafísica, de manera predominante, en “sujeto”.

Con el surgimiento de esta versión del sujeto en la modernidad, se lo concibe entonces como fundamento unificado de los actos y, por lo tanto, causante -en

¹ Estas distinciones omiten las acepciones lógica, ontológica y gnoseológica del término sujeto.

² Chemama, R. (1998): *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu.

³ Heidegger, M. (2000): “El nihilismo europeo”. En *Nietzsche II*. Barcelona: Ediciones Destino.

tanto culpable- y a la vez responsable de su accionar. Ambos términos, culpa y responsabilidad, tienden a superponerse semánticamente o a relacionarse uno con otro en el discurso de nuestra época, a pesar de que, como veremos, portan significados diferenciales.

Al respecto, en el diccionario de la Real Academia Española constatamos que una de las acepciones de "culpa", justamente en su connotación "psicológica", consiste en la "acción u omisión que provoca un sentimiento de *responsabilidad* por el daño causado".

Teniendo en cuenta estas definiciones ¿se podría considerar que aunque estuviéramos acostumbrados a entender al sujeto del inconsciente freudiano como sujeto dividido, podría precipitarse en psicoanálisis un retorno del sujeto, en el sentido del sujeto moderno, en función de ciertas vertientes que el curso de su práctica y el desarrollo de su teoría podrían tomar?

Con respecto a la posición del mismo Freud, tenemos algunos indicios de que más allá de la división del aparato psíquico en sus instancias, se perfila esta concepción del sujeto. Así leemos de su pluma:

Mas el problema de la responsabilidad por el contenido onírico inmoral ya no existe para nosotros, en el sentido que lo aceptaban los autores que nada sabían aún de las ideas latentes y de lo reprimido en nuestra vida psíquica. Desde luego, es preciso asumir la responsabilidad de sus impulsos oníricos malvados. ¿Qué otra cosa podría hacerse con ellos? Si el contenido onírico correctamente comprendido no ha sido inspirado por espíritus extraños, entonces no puede ser sino una parte de mi propio ser.

Si pretendo clasificar, de acuerdo con cánones sociales, en buenas y malas las tendencias que en mí se encuentran, entonces debo asumir la responsabilidad para ambas categorías, y si, defendiéndome, digo que cuanto en mí es desconocido, inconsciente y reprimido no pertenece a mi yo, entonces me coloco fuera del terreno psicoanalítico, no acepto sus revelaciones y me expongo a ser refutado por la crítica de mis semejantes, por las perturbaciones de mi conducta y por la confusión de mis sentimientos. He de experimentar entonces que esto, negado por mí, no sólo "está" en mí, sino que también "actúa" ocasionalmente desde mi interior. En sentido

metapsicológico empero, esto, lo reprimido, lo malvado, no pertenece a mi yo -siempre que yo sea un ser moralmente intachable-, sino a mi ello, sobre el cual cabalga mi yo. Pero este yo se ha desarrollado a partir del ello; forma una unidad biológica con el mismo; no es más que una parte periférica, especialmente modificada, de aquél; está subordinado a sus influencias; obedece a los impulsos que parten del ello. Para cualquier finalidad vital sería vano tratar de separar el yo del ello.⁴

Notamos que Freud no duda en atribuir al “propio ser” la responsabilidad por los impulsos del ello, en concordancia con los preconceptos que dicta la cultura de su tiempo (y la del nuestro).

Sin embargo, por fuera de la órbita del psicoanálisis, no resulta tan evidente la posibilidad de correlacionar la responsabilidad de un acto con un “ser propio”. B. Williams, por ejemplo, destaca que desde la antigüedad griega en adelante se producen distintas y variadas nociones de responsabilidad, en las que participan al menos cuatro ideas: que alguien haya causado un mal (culpa), que lo haya hecho intencionalmente, que ese alguien haya estado o no en un estado mental normal, y que le corresponda o no compensar el daño causado. En palabras de este autor:

Podríamos designar estos cuatro elementos: causa, intención, estado y respuesta. Estos son los cuatro elementos básicos de cualquier concepto de responsabilidad. Pero no hay ni nunca pudo haber un modo apropiado de ajustar esos elementos uno con otro en un solo concepto correcto de responsabilidad.⁵

B. Williams nos muestra cómo la complejidad del término repercute sobre el problema del sujeto supuesto en su fundamento.⁶ Siendo una categoría estrictamente jurídica,⁷ puede ser aplicada, por ejemplo, a situaciones en las

⁴ Freud, S. (1973): “La responsabilidad moral por el contenido de los sueños”. En *Obras Completas*, T. III. Madrid: Biblioteca Nueva.

⁵ Williams, B. (1993): *Shame and Necessity*. (Vergüenza y necesidad). Oxford: University of California Press. p. 55.

⁶ Las cuestiones referentes al “estado mental” y la “intencionalidad de la acción” agudizan aún más el problema.

⁷ Cfr. Agamben G. (2002): *Lo que queda de Auschwitz, El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Valencia: Pre-Textos. pp 20 y sig.: “El verbo latino *spondeo*, del que deriva nuestro término “responsabilidad”, significa “salir de garante de alguno (o de sí mismo) en relación a algo y frente a alguien”. [...] “El gesto de asumir responsabilidad es, pues, genuinamente jurídico, no ético. No expresa nada noble o luminoso, sino simplemente el ob-ligarse, el constituirse en cautivo para garantizar una deuda, en un escenario en que el vínculo jurídico estaba todavía íntimamente unido al cuerpo del responsable.”

cuales quien responde ante la ley (compensa), puede no ser culpable (causante) del daño efectuado, como en ciertos casos en los que el dueño de un negocio se hace responsable por las faltas que pueden cometer sus empleados.

Discurso analítico y saber sin sujeto:

En la enseñanza de J. Lacan y en particular en el contexto de los *Seminarios 16 y 17*, encontramos que el término “sujeto” aparece en varios sentidos, a saber:

- a) Como sinónimo de paciente, persona, etc.
- b) Para denominar al “hablanteser” (*parlêtre*) como especificación de la condición propia y exclusiva del ser humano.
- c) La noción de sujeto que implica a su vez el concepto de inconsciente lacaniano: la definición “canónica” del sujeto como lo que un significante representa para otro significante.
- d) El sujeto como sujeto hablante, localizado a partir de la instancia del discurso y en articulación a la definición anterior.

Un ejemplo de esta última posibilidad se despliega en el curso del *Seminario 16* en particular en su primera clase, donde J. Lacan caracteriza al análisis como un discurso donde el sujeto suspende su función de sujeto, es decir, está dispensado de decir “yo digo”, para que esa función (de sujeto) la sostenga el analista, en la posición de sujeto supuesto saber:

¿Qué hacemos en el análisis sino instaurar mediante la regla un discurso? ¿Este discurso es tal que el sujeto suspende allí qué? Lo que precisamente su función de sujeto. El sujeto está eximido de sostener su discurso con un “yo digo”. Hablar es distinto de plantear “yo digo lo que acabo de enunciar”. El sujeto del enunciado dice “yo digo”, dice “yo planteo”, como hago yo aquí en mi enseñanza. Yo articulo esta palabra. No es poesía. Digo lo que está escrito aquí, y puedo incluso repetirlo, lo que es esencial, de manera que, repitiéndolo, para variar agregó que lo he escrito.

He aquí este sujeto eximido de sostener lo que él enuncia.⁸

Retomemos lo que se refiere al sujeto aquí cuestionado.

Por un procedimiento artificial, se le pidió en el análisis no ser el que sostiene lo que se presenta. No debe creerse sin embargo que él se disipa, porque el psicoanalista está allí para representarlo, es decir, para mantenerlo durante todo el tiempo en que él no puede encontrarse respecto de la causa de su discurso.⁹

Considerando que Lacan cuenta con aportes de la pragmática y la lingüística de la enunciación de E. Benveniste, que incorpora la subjetividad al análisis lingüístico, es posible interpretar esta paradójica suspensión del sujeto de su “función de sujeto”, entendiendo que se habla del sujeto que la pragmática y el estudio de la subjetividad en el lenguaje pueden definir como “sujeto hablante”, en su modalidad clásica.

En la teoría polifónica de la enunciación de O. Ducrot, cuando el sujeto hablante es único, puede tratarse tanto de la persona física como del autor del enunciado en tanto ser de lenguaje (no necesariamente coincidentes ambos). También contempla el sentido del ser designado por las marcas de la primera persona del singular o del plural: incluye el “nosotros” en la medida que involucra una única voz. Esta modalidad de sujeto hablante asume la responsabilidad del acto y se distingue de otras variedades de sujeto hablante donde esto no sucede necesariamente.

Ahora bien, si se concibe en el análisis la suspensión de esta función de sujeto como autor y responsable de lo que se enuncia, el problema que se presenta de inmediato es que la persona del analista se invista de esa función. A la deposición del “yo digo” en el vínculo neurótico respecto al saber, podría sostenerse el “yo sé” del lado del analista, cuestión que se enfatiza en la cita de referencia que transcribimos anteriormente:

Retomemos lo que se refiere al sujeto aquí cuestionado.

Por un procedimiento artificial, se le pidió en el análisis no ser el que sostiene lo que se presenta. No debe creerse sin embargo que él se

⁸ Lacan J. (2008): *El Seminario. Libro 16*. Buenos Aires: Paidós. p 19.

⁹ *Ibid.*

disipa, porque el psicoanalista está allí para representarlo, es decir, para mantenerlo durante todo el tiempo en que él no puede encontrarse respecto de la causa de su discurso.

Es por eso que Lacan plantea la posición de sujeto supuesto saber como promesa ilusoria de “reunión” del yo (*Je*) y la necesidad de su disolución en el sostenimiento del análisis en la función de causa de deseo del Otro como deseo de saber, lo que implica que no se suponga ningún sujeto como sujeto hablante de voz única, autor y responsable de lo dicho, como se lee en las siguientes citas:

No dije que el Otro no sabe. Los que dicen esto son los que no saben gran cosa, pese a todos mis esfuerzos por enseñarles. Dije que el Otro sabe, como es evidente, puesto que es el lugar del inconsciente. Solo que no es un sujeto. La negación en la fórmula no hay sujeto supuesto saber, suponiendo que alguna vez haya dicho esto de esta forma negativa, recae sobre el sujeto, no sobre el saber. Resulta además fácil de captar por poco que se tenga una experiencia del inconsciente, ya que esta se distingue justamente porque no se sabe ahí dentro quién sabe.

Podemos escribirlo al menos de dos maneras:

-Quién es quien sabe

-Quién sabe quién es. (Hay homofonía entre *Qui c'est qui sait* y *qui sait qui c'est*).¹⁰

Se sospechará, empero, que la distancia entre el acto y la dignidad de su propósito, que aquí se revela, ha de tomarse para instruirnos sobre lo que es piedra de escándalo: la falla descubierta del sujeto supuesto al saber.

Todo un adoctrinamiento, con título psicoanalítico puede seguir ignorando que descuida aquí el punto que hace vacilar cualquier estrategia por no estar aún al día del acto psicoanalítico.

Que haya inconsciente quiere decir que hay saber sin sujeto. La idea de instinto aplasta a este descubrimiento, pero el descubrimiento

¹⁰ Op. cit. p 329

sobrevive porque ese saber, a la postre, se comprueba sólo por ser legible.¹¹

Su descubrimiento [el de Freud] consistía en haber deletreado el inconsciente, y desafío a quienquiera que diga que se trata de algo distinto de esta observación, que hay un saber perfectamente articulado del que, hablando con propiedad, ningún sujeto es responsable. Cuando de pronto un sujeto tropieza con él, puede *tocar ese saber inesperado*, se queda, él, el que habla, bien desconcertado, ya lo creo.¹²

Si el inconsciente se localiza como “saber sin sujeto” ¿cómo entender, según lo expuesto, la recapitulación lacaniana de la formulación freudiana “*Wo Es war, soll Ich werden*”, cuando para Freud es el Ich (yo/*Je*) el que adviene allí donde el Ello¹³ era?

Lacan insiste en diferenciar el lugar del *Je* como shifter¹⁴ en el discurso, que designa al sujeto pero no lo significa, del yo (*Je*) que sólo adviene al ser “desapareciendo del dicho”,¹⁵ es decir, que no adviene como tal.¹⁶ Se entiende que lo que adviene allí donde Ello era, definitivamente no se conjuga en primera persona del singular. Es un planteo que va en la dirección contraria a la indicación de Freud.

En torno a este problema, encontramos dentro del campo lacaniano diversas orientaciones en la dirección de la cura. J.-M. Vappereau, por ejemplo, concibe para el análisis una “ética insoportable”, que consistiría en decir “yo” allí donde “había inconsciente”, donde “no soy amo de mí mismo”, sin circunstancias atenuantes para la responsabilidad que esto implique.¹⁷

¹¹ Lacan, J. (1988): “El acto psicoanalítico” en *Reseñas de Enseñanza*. Buenos Aires: Ed. Manantial.

¹² Lacan, J. (1992): *El Seminario. Libro 17*. Buenos Aires: Paidós. pp 81-82.

¹³ “Ello” es la traducción al español del pronombre alemán *Es*, que puede ser usado tanto de forma personal como impersonal. Equivale también a los pronombres “él, lo” del castellano. En su uso impersonal tiende a impersonalizar lo indefinible. Por ejemplo: “*Es regner*” significa “Llueve” o “*Es Gib*”: “Hay”.

¹⁴ Este término que utiliza Jakobson ha sido traducido por “embragues”. Resulta equivalente al “índice” de Peirce. En Jespersen se define como clases de palabras cuyo sentido varía con la situación. También son llamados “deícticos”.

¹⁵ Cfr. Lacan, J. (1984): “Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano”. En *Escritos 2*, Buenos Aires: Siglo XXI. p. 781.

¹⁶ Destacamos que una alternativa que Lacan encuentra para el reconocimiento en el discurso del sujeto del inconsciente es el *ne* expletivo o discordancial en la lengua francesa.

¹⁷ Cfr. Vappereau, J.-M. (1997): *¿Es uno...o, es dos?* Buenos Aires: Kliné.

En cambio, J.-A. Miller propone el fin de la cura en la posibilidad de “arreglárselas con el síntoma”, que restaría luego del levantamiento del “velo fantasmático” como “axioma lógico”, en donde cabe preguntarse si quien se las arregla con el síntoma al final del análisis no sería un sujeto unificado equivalente a la primera persona.¹⁸

Esta clínica derivaría en posiciones como las de E. Berenguer, quien plantea:

En la relación con el paciente deprimido tiene un papel crucial lo que llamamos "rectificación subjetiva": en determinados momentos, al principio o al final de un tratamiento, situamos al sujeto frente a su deseo y su goce, permitiéndole ver que, allí donde él se queja de un destino injusto, se trata de las consecuencias de sus propias elecciones. Una vez situada cierta modalidad de goce e indicadas las vías por las que sus consecuencias se imponen para el sujeto, le queda la posibilidad de hacerse responsable de él.¹⁹

Lógica del análisis. Impersonalidad y alteridad en la enunciación:

Algunas tematizaciones del *Seminario 16* permiten pensar otra alternativa para la dirección de la cura, orientada en esta ocasión a la elaboración del acto interpretativo a partir del cual resultaría el objeto *a*, causa de deseo, como producción de saber (una vez disuelta la posición del sujeto supuesto saber), por vía de un trabajo lógico, según se desprende de los párrafos subsiguientes:

Recién hoy llevé hasta este punto mi discurso sobre el acto psicoanalítico. ¿En qué consiste el punto donde se sitúa este discurso mismo, a saber, el punto desde donde lo enuncio? ¿Es el punto donde se sostiene el sujeto supuesto saber? Hablando del acto psicoanalítico, ¿puedo ser el sabio? Ciertamente no. Nada está cerrado de lo que planteo como pregunta sobre este acto. Que yo sea allí el lógico, y que esto se confirme porque esta lógica me vuelve odioso a todo el mundo, ¿por qué no? Esta lógica se articula con las

¹⁸ Cfr. Miller, J.-A. (2005): *Del Otro que no existe y sus comités de ética*. Buenos Aires: Paidós. pp 458-463.

¹⁹ Berenguer, E. (2007): “¿Yo, responsable de mi queja?” En *Diario Página/12*, Psicología. 22/03/2007.

mismas coordenadas de la práctica, y en los puntos por los que esta se motiva.²⁰

No es por cierto únicamente con el esfuerzo de los psicoanalistas como se puede explorar hoy este estatuto [el del Otro] con una interrogación solamente lógica y articularlo como marcado por una falla. En el grafo que conocen, el signo $S(\%)$, que representa la respuesta que da el Otro al término de lo que se plantea en el nivel de la enunciación deseante, es exactamente la falla que representa el deseo.²¹

A la demanda “¿Quién es yo?” la estructura misma responde con el rechazo, $S(\%)$, significante del Otro barrado, tal como lo inscribí en el funcionamiento de este grafo.²²

Se entiende cómo cuando adviene este trabajo a nivel de lo que llama “enunciación deseante”, el sujeto en juego, como sujeto del inconsciente, no se conjuga en primera persona.

Más aún, la pregunta de la neurosis no puede dejar de recaer sobre el yo (*Je*) y su existencia, ya que, por lógica, la forma en la que se enuncia la pregunta por el deseo en tanto es deseo del Otro: “me demando lo que tú deseas, te demando lo que yo deseo”, implica un juego de intercambio de pronombres personales que obedece a que mi deseo en tanto es del Otro, no es mío. Podría formularse como “un deseo, que se desea en mí”. En consecuencia, se pone en cuestión la existencia del yo (*Je*). La pregunta podría enunciarse (en términos de J. Lacan): “*Te pregunto: ¿Existe el yo (Je)? ¿Es que él existe?*”.

Ahora bien, la propuesta de J. Lacan en los seminarios mencionados consiste en la localización del sujeto del inconsciente, en este punto del trabajo del análisis, a partir de un giro gramatical que se distinga de cualquier forma pronominal que designe la persona del sujeto hablante restringida al locutor. Así nos llama la atención sobre una modalidad de verbo impersonal, que concierne a los fenómenos meteorológicos, como por ejemplo: llover (nevar, etc.): estos verbos, tanto en francés como en español, sólo se emplean en infinitivo (*pleuvoir/llover*) y en tercera persona del singular de todos los tiempos (*Il pleut*).

²⁰ Lacan, J. (2008) *El Seminario, Libro 16*. Buenos Aires: Paidós. p. 320.

²¹ Op. cit. p.266

²² Op. cit. p 80

En la lengua francesa van acompañados del pronombre *il*, que en este caso es un pronombre neutro (no vale por el de la tercera persona del singular). En español, en cambio, se conjuga sin pronombre neutro y carece de sujeto gramatical, salvo en su empleo figurado, como por ejemplo en la frase “llueven desgracias”. Existen otras variantes de expresiones “impersonales”, tanto en francés como en sus equivalentes en español, pero su utilización difiere. Por ejemplo: el uso del “*on*” (*on parle*), se puede traducir en castellano por “se dice”, pero también puede referirse a “nosotros”: “nosotros decimos”, en especial cuando el sentido es buscar el consenso del interlocutor. En la misma dirección existe en español el empleo del “uno”: “uno dice”, “uno piensa”, como giro impersonal que a la vez sugiere el asentimiento de la voz que lo emite.²³

El caso de “llueve”, “*il pleut*”, es gramaticalmente distinto a otros verbos impersonales. Entre sus particularidades está su exclusiva conjugación en tercera persona: se ha llegado a caracterizar como la verdadera “no-persona” (en desacuerdo con la clásica definición de Benveniste de la tercera persona como no-persona).²⁴

En esos términos, podría pensarse el estatuto del sujeto siguiendo indicaciones de este seminario, en función de la pregunta situada anteriormente: “¿Es que yo (*Je*) existe? ¿Es que él (*il*) existe?”, hablando del yo (*Je*) se aclara

²³ Se distinguen en español ciertos verbos impersonales que no llevan ni pueden llevar jamás sujeto, como *hay* (y las restantes terceras personas del singular del verbo *haber* cuando no es auxiliar) y verbos referidos a los fenómenos meteorológicos (*amaneció, nevaba, llueve*).

No obstante, mediante la aparición del *se*, verbos que habitualmente se construyen con un sujeto pasan a quedar incapacitados para llevarlo. Ej: *Se recibió al embajador, se alojó en un palacio y se le dieron todas las facilidades para desempeñar su misión*. Sin suprimir el signo *se* que precede a cada uno de los verbos y los transpone a construcción impersonal, es imposible expresar un sujeto para los mismos.

Cuando el emisor desea dejar en la penumbra, eludir la expresión del agente de una acción expresada por el verbo, dispone del mecanismo anterior (“*se*” impersonal). Sin embargo una forma frecuente de conseguir este resultado es el expresar el verbo en tercera persona del plural: *Dicen que tienes novio, andan murmurando esto desde hace un mes, no paran de hablar de ti*.

Cabe destacar aquí algunos verbos que pueden usarse como impersonales en español: acontecer, concernir, contar, decir, haber, hacer, importar, ocurrir, parecer, poder, pregonar, querer, suceder.

²⁴ Es la lectura de C. Kebrat-Orecchioni, en *La enunciación. De la subjetividad en el Lenguaje*. Buenos Aires: Edicial. (1993), pp. 56-57: “*Más grave es la afirmación de que la función del pronombre “él” sería de expresar la “no-persona”, la cual nos parece directamente falsa -salvo en el caso de los giros impersonales [ni siquiera esta salvedad puede hacerse respecto del “él” español, que no está presente -a diferencia del *il* francés- en las frases impersonales: al francés *il pleut, il fait beau*, por ejemplo, corresponde el español “llueve, está lindo”, con la tercera persona expresada solamente por la desinencia verbal], cuya especificidad, por lo mismo, Benveniste se abstiene de describir.*”

Para Benveniste la tercera persona no existiría como tal porque: 1) nunca es una instancia reflexiva del discurso, 2) tiene un número grande de variantes a diferencia del yo y el tú, y 3) no es compatible con el paradigma de términos referenciales como aquí y ahora).

que aunque hagamos de este él (*il*) la tercera persona, como si fuese un objeto, en el caso de “*il pleut*” (llueve), no nos referimos a ninguna persona ni objeto.²⁵

A la enunciación inconsciente, entonces, como enunciación deseante, le corresponde un sujeto impersonal, expresión paradójica, según lo especificado anteriormente.

Al respecto subrayamos que en algunos momentos del seminario, su advenimiento es caracterizado por J. Lacan como “acontecimiento”,²⁶ en tanto acontecimiento de discurso:

Tomemos la enunciación más simple. *Llueve [il pleut]*. Esto solo puede juzgarse plenamente demorándose en las emergencias provenientes del hecho de que se diga que hay *llueve [pleut]*.

Este es el acontecimiento del discurso por el cual quién lo dice se plantea como secundario. El acontecimiento consiste en un dicho, ese cuyo lugar marca el *il*.

Pero es tan difícil delimitar el sujeto gramatical que hay que desconfiar. Según las lenguas, puede presentar distintas morfologías, no necesariamente está aislado. Se relaciona con lo que hace poco llamé lo fuera de campo, más o menos individualizado, como acabo de recordarlo, que también puede reducirse a una desinencia, por ejemplo, *pleut*. Volverán a encontrar la *t*, esta *t* minúscula, paseándose por todo tipo de rincones del francés. ¿Por qué vuelve a alojarse allí donde no tiene qué hacer, allí donde no estaba en absoluto en la conjugación, en un *orne-t-il* [adórnalo] por ejemplo?

²⁵ Cfr. Lacan, J. (2008): *El Seminario*. Libro 16. Buenos Aires: Paidós. p. 125. “Llueve (*il pleut*). En este sentido utilizo el “*il existe*”. ¿Existe yo? (Est-ce qu’il existe du je?)

²⁶ Esta cuestión es anticipada en el seminario XII, “Problemas cruciales para el psicoanálisis” (Inédito). Clase 10/03/1965: “Al haber tomado esta referencia al número, hemos querido volver a buscar el punto de referencia más radical, aquél en el cual vamos a localizar al sujeto en el lenguaje instituido, antes, de algún modo, que el sujeto se identifique allí, se localice allí, como aquél que habla.

Antes ya que la frase tenga ese yo (*Je*) donde el sujeto primeramente se plantea como el *shifter*, hay un sujeto de la frase. El sujeto está primero en ese punto, raíz del acontecimiento donde él se dice, no que el sujeto sea éste o aquél, sino que hay algo. Llueve; tal es la frase fundamental. En el lenguaje está la raíz de eso: hay acontecimientos. Es en un tiempo segundo que el sujeto se identifica allí como aquél que habla.

Sin duda tal o cual forma de lenguaje está allí en su diferencia para recordarnos que hay modos diversos de dar la preeminencia a esta identificación del sujeto de la enunciación a aquél que le habla; efectivamente, la experiencia del verbo *ser* está allí sin duda para promover al primer plano ese *Ich* como siendo el soporte del sujeto.

Ningún lenguaje está, de ningún modo hecho así -falso problema- lógica que puede plantearse en nuestras lenguas indo-europeas, en otras formas del estatuto lingüístico.”

Este sujeto gramatical, entonces, no es más que el lugar donde algo se representa.²⁷

Homólogo a la línea de retorno imaginario $i(a) \rightarrow m$ que integra en el campo del enunciado la relación narcisista, tienen aquí, a medio camino, lo que se impone al nivel de la enunciación pura encarnado en la forma escrita ($\$D$), que se lee S barrado, rombo D.

Esta D mayúscula quiere decir aquí, como en todas partes donde la escribo, *demanda*, pero no es cualquiera. *Me demando...*-escribimos aquí- *lo que tú deseas*. La demanda descansa en el deseo del Otro, en esta entera ambigüedad que permite aún escribir: *Te demando... lo que yo deseo*, puesto que mi deseo es el deseo del Otro. No hay aquí ninguna distinción, salvo la que es inducida por la función misma de la enunciación, en la medida en que carga con su sentido inicialmente oscuro.

Como señalé, toda enunciación, la más simple, solo evoca su sentido como consecuencia de su propio surgimiento. *Llueve* es acontecimiento de discurso, del que no es más que secundario saber lo que quiere decir respecto de la lluvia. En tal contexto, cualquiera es capaz de evocar *Llueve*. *Llueve* puede tener los sentidos más diversos.²⁸

Nuevamente, adentrándonos en los estudios lingüísticos, encontramos elaboraciones que contribuyen a precisar justamente la enunciación como acontecimiento.

En esta dirección, en pragmática y en análisis de discurso es factible concebir la categoría de enunciados sin enunciador. En el terreno de la reflexión narratológica, es posible definir relatos no “embragados”, es decir, sin marcas de subjetividad, como relatos carentes de enunciador.

Volviendo a Benveniste, para quien en semejante plano de la enunciación nadie habla (los acontecimientos parecen contarse ellos mismos), hallamos la diferenciación de dos regímenes enunciativos: historia y discurso (ambas como puestas en juego de estrategias discursivas). En el régimen de la historia (que se vincula con los textos escritos y con cierto tipo de discursos, el de la historia,

²⁷ Lacan, J (2008): *El seminario, Libro 16*. Buenos Aires: Paidós. p. 75.

²⁸ Op. cit. pp. 92-93.

el científico y el de los relatos ficcionales), las marcas de la enunciación no aparecerían en la superficie del enunciado: el sujeto estaría borrado. En la historia los acontecimientos parecen contarse solos (a diferencia del “régimen discursivo”, en los géneros en que alguien se dirige a alguien, se sitúa en el enunciado, y aparecen en el enunciado las marcas de la primera persona).

No obstante, este planteo es objetado por O. Ducrot, para quien la distinción de Benveniste es fallida. Considerando que aunque para este último un texto sea histórico cuando no aparezca ninguna marca que impute a alguien la responsabilidad de la enunciación, se presentaría sin embargo como el habla de un sujeto indeterminado universal, como por ejemplo, justamente “la Historia” o “la Verdad”.²⁹

Notamos también cómo Ducrot profundiza la problematización de la unicidad del sujeto de la enunciación que se despliega con Benveniste, con la consecuente puesta en cuestión de la responsabilidad del acto enunciativo, al postular que:

- a) La enunciación es el acontecimiento constituido por la aparición de un enunciado.
- b) No se considera acto de lenguaje, ya que en este plano no hay que decidir si hay un autor o cuál sería.
- c) La enunciación como acontecimiento no supone un origen, ni uno o varios sujetos que asuman la responsabilidad por su acto, no obstante se trata de la aparición del enunciado.³⁰

Sólo se considera el nivel del “acto” si se supone un sujeto hablante único, es decir el locutor supuesto responsable del enunciado, como dijimos anteriormente. Es decir que el sentido (como descripción de la enunciación) atribuye la enunciación a uno (una voz) que sería su origen, y que detentaría la responsabilidad global de la enunciación.

²⁹ En la conocida prosopopeya de J. Lacan “Yo, la verdad, hablo” (“*Moi, la vérité, je parle*”), se produce este movimiento de personificación con respecto a la verdad, sin que implique justamente su universalización. Por tratarse del discurso analítico, se rescata su condición particular.

³⁰ Cfr. Ducrot, O.(1994): “La noción de sujeto hablante”. En *El Decir y lo Dicho*. Buenos Aires: Edicial.

Estas distinciones no dejan de evocar las coordenadas en las que J. Lacan plantea al sujeto del inconsciente como impersonal en disyunción con el yo (*Je*), articulado en un discurso sin autor y sin atribución de responsabilidad ninguna.³¹

En este sentido, la teoría polifónica contempla justamente los casos en donde el sujeto hablante no es único, sino que está repartido en varias voces, consistentes en los llamados *enunciadores* como fuentes de “puntos de vista”, denominados también “discursos” [D1, D2, D3, D4] (que en análisis narrativo reciben el nombre de *centro de perspectiva o punto de focalización*).

Esta enunciación “múltiple” se verifica en la ironía, por ejemplo, en donde se ubica al alocutario como el enunciador que detenta un punto de vista absurdo, aunque el locutor, como sujeto hablante empírico, sea el que expresa el enunciado. El enunciado resulta entonces agresivo hacia el alocutario. Es lo que sucede quizás cuando la paciente de Freud, conocida como la “joven homosexual” recibe las interpretaciones freudianas con un comentario que las descalifica, como se refiere en su historial:

El análisis se consumó casi sin indicios de resistencia, con una alerta participación intelectual de la analizada, quien también mostraba empero una total tranquilidad de ánimo. Una vez que la enfrenté con una pieza de la teoría, de particular importancia y que la tocaba de cerca, manifestó con inimitable acento: “¡Ah! Eso es muy, pero muy interesante”, como una dama de mundo que es llevada por un museo y mira a través de un monóculo unos objetos que le son por completo indiferentes.³²

Pero más allá de lo particular este ejemplo, y considerando específicamente al discurso analítico en la lógica del acto interpretativo, resulta de interés considerar que la polifonía ofrece coordenadas que permiten pensar su temporalidad.

Como Lacan propone, el futuro anterior del francés (futuro perfecto o antefuturo del español) marca el tiempo del recorrido subjetivo en el análisis:

³¹ Sin embargo, se diferencia en la teoría de J. Lacan la significación del término “acto”, cuando se trata del acto de interpretación, ya que dicho acto se correspondería con lo que más arriba se subraya como “enunciación deseante”, en el marco de los seminarios referidos.

³² Freud, S. (1997): “Sobre la psicogénesis de un caso de homosexualidad femenina”. En *Obras Completas*, T. XVIII. Buenos Aires: Amorrortu.

Efecto de retroversión por el cual es sujeto en cada etapa se convierte en lo que era como antes y no se anuncia: habrá sido, sino en el futuro anterior.³³

Bajo este tiempo verbal: “*habrá sido*”, en el cual se enuncia en futuro lo acaecido en el pasado, la teoría de la enunciación múltiple nos propone deslindar un desdoblamiento de un punto de vista venidero, donde se podrá afirmar lo dicho acerca de un pasado sólo para un enunciador futuro, que sin embargo se actualiza en el momento presente.

Cabe destacar que, aunque en este caso el verbo “haber” se acompañe de un participio y pueda conjugarse en todas las personas gramaticales, también es posible que actúe como impersonal sin que sea posible articularlo a un pronombre, como cuando se dice que “hay o hubo algo”, cuestión que J. Lacan deslinda en el curso del Seminario XII:

Antes ya que la frase tenga ese yo (*Je*) donde el sujeto primeramente se plantea como el shifter, hay un sujeto de la frase. El sujeto está primero en ese punto, raíz del acontecimiento donde él se dice, no que el sujeto sea éste o aquél, sino que hay algo. Llueve; tal es la frase fundamental.³⁴

Encontramos entonces en la polifonía una vertiente apropiada para delimitar al sujeto como sujeto del inconsciente en el discurso analítico, concebido como impersonal, y la vez articulado a la alteridad que resulta de la producción del objeto *a*, como condición particular del deseo.

En este contexto discursivo, la dirección de la cura excluye por lo tanto:

- la posibilidad de responsabilización personal como norte del análisis.
- la desaparición de la primera persona del analista o del analizante como autor de lo que se dice.

³³ Lacan, J. (1984): “Subversión del sujeto y dialéctica del deseo”. En *Escritos 2*. Buenos Aires: Siglo XXI. p 787.

³⁴ Lacan, J.: El Seminario. Libro XII “Problemas cruciales para el psicoanálisis”. Clase del 10/03/1965. Inédito.

y apunta al establecimiento de un decir respecto de la posición desiderativa que se produzca en el “entre” del discurso, que implica la concepción del deseo como deseo del Otro, lo que incluiría por consecuencia la articulación de la enunciación “deseante” a la dimensión de Otredad inherente a todo vínculo social.-

BIBLIOGRAFÍA:

1. Agamben, G. (2002): *Lo que queda de Auschwitz*. Valencia: Pre-textos.
2. Benveniste, E. (1997): *Problemas de lingüística general*. México: Siglo XXI.
3. Chemama, R. (1998): *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
4. Ducrot, O.(1994): *El decir y lo dicho*. Buenos Aires: Edicial.
5. Freud, S. (1973): “La responsabilidad moral por el contenido de los sueños”. En *Obras Completas, T. III*. Madrid: Biblioteca Nueva.
6. Heidegger. M. (2000): “El nihilismo europeo”. En *Nietzsche II*. Barcelona: Ediciones Destino.
7. Kerbrat-Orecchioni, C. (1993): *La enunciación*. Buenos Aires: Edicial.
8. Lacan, J. (2008): *El Seminario*. Libro 16. Buenos Aires: Paidós.
9. Lacan, J. (1992): *El Seminario*. Libro 17. Buenos Aires: Paidós.
10. Lacan, J. *El Seminario*. Libro 12. Clase 10/3/65. (Inédito).
11. Miller, J.-A. (2005): *El Otro que no existe y sus comités de ética*. Buenos Aires: Paidós.
12. Parret, H. y Ducrot, O. (1995): *Teorías lingüísticas y enunciación*. Buenos Aires: UBA.
13. Vapperau, J.-M. (1997): *¿Es uno o es dos?*. Buenos Aires: Ediciones Kliné.
14. Williams, B. (1993): *Shame and Necessity*. Berkeley: University of California Press.

María Inés Sarraillet:

Psicoanalista. Miembro de Apertura, Sociedad Psicoanalítica de La Plata. Licenciada en Psicología (UBA). Ex Residente y Ex Instructora de Residentes (Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.). Ex Docente de la carrera de Psicología (UNLP). Docente a cargo de cursos dictados en el Colegio de Psicólogos de la Pcia. de Bs As., Distrito XI.

E-mail: misarra@netverk.com.ar

